

GOBIERNO DE NAVARRA
PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR
ECONOMIA Y HACIENDA
RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO
ADMINISTRACION LOCAL
EDUCACION
SALUD
DESARROLLO RURAL Y MEDIO
AMBIENTE
ASUNTOS SOCIALES FAMILIA
JUVENTUD Y DEPORTE
CULTURA Y TURISMO
OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES
VIVIENDA Y ORDENACION DEL
TERRITORIO
INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Aprobados 199.000 euros en ayudas para la realización de actividades de marketing turístico en Navarra

Están dirigidas a asociaciones turísticas, entes locales y consorcios turísticos que hayan realizado o vayan a realizarlas entre octubre de 2010 y septiembre de 2011

Miércoles, 18 de mayo de 2011

El Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Cultura y Turismo, ha aprobado una convocatoria de ayudas dirigidas a asociaciones turísticas, entes locales y consorcios turísticos que hayan realizado o tengan previsto realizar actividades de marketing turístico entre el 1 de octubre de 2010 y el 30 de septiembre de 2011. El plazo de presentación de solicitudes se abrirá en breve.

El importe de las ayudas asciende a 199.000 euros, de los que 174.000 están destinados a asociaciones y 25.000 a entidades locales y consorcios.

La resolución de las convocatorias se plantea en términos de concurrencia y se establece como fórmula de reparto el prorrateo.

En el caso de las asociaciones, la convocatoria contempla la asistencia a ferias y presentaciones turísticas, la elaboración de material de difusión turístico, campañas de publicidad y desarrollo, y mejora de páginas web y acciones de marketing on line.

Respecto a las entidades locales y los consorcios turísticos, se subvencionará la puesta en funcionamiento de puntos de información turística sobre la localidad, sobre el área de influencia o sobre Navarra.

Las solicitudes deberán presentarse en cualquier registro del Gobierno de Navarra durante un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial. El formulario de solicitud puede obtenerse en el Servicio de Ordenación y Desarrollo de Productos Turísticos y en Internet en la dirección http://www.navarra.es/home_es/Catalogo+de+servicios/Ayudas/. Las solicitudes también se podrán presentar de manera telemática a través de la ficha correspondiente del catálogo de servicios del Portal del Gobierno de Navarra en Internet, siendo necesario para identificarse disponer de certificado digital.